



FIRMADO POR:

EL ALCALDE  
MOISES LÓPEZ MARTÍNEZ  
FECHA: 31/10/2017



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

**Desarrollo local**



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



## **BASES DEL CONCURSO DE DISEÑO DE UN LOGO PARA LOS PROYECTOS ERASMUS+ DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE.**

Desde las Concejalías de Desarrollo Local, Cultura, Educación, Juventud y Deporte del M.I. Ayuntamiento de Caudete se convoca concurso de diseño de un logo para los proyectos Erasmus+ del Ayuntamiento de Caudete.

El programa Erasmus+ es el programa europeo en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el periodo 2014-2020.

Este programa trata de impulsar las perspectivas laborales y el desarrollo personal de los participantes, además de ayudar a nuestros sistemas de educación, formación y juventud a proporcionar una enseñanza y un aprendizaje de calidad.

El programa cuenta con 3 grandes capítulos: educación, juventud y deporte. Página Oficial: [www.erasmusplus.gob.es](http://www.erasmusplus.gob.es)

Dentro del capítulo de educación ofrece oportunidades de movilidad de alumnado y/o profesorado en todos los sectores educativos: universitario, escolar, formación profesional y adultos, así como oportunidades de cooperación y asociación estratégica entre organizaciones activas en estos ámbitos.

Desde la página web [www.caudete.es](http://www.caudete.es), pinchando en el logo del programa Erasmus+, se puede acceder a toda la información de los proyectos Erasmus+ del Ayuntamiento de Caudete.

### **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

El objeto de la convocatoria es la selección de un logo destinado a ser la imagen de los proyectos ERASMUS+ del Ayuntamiento de Caudete. Este logo se utilizará en todas las actuaciones de difusión de los proyectos que realice el ayuntamiento, en folletos, pósters, página web y redes sociales, y figurará así mismo en la Plataforma de Resultados de Proyectos Erasmus+ de la Comisión Europea, junto con la información de los proyectos del ayuntamiento.

### **2. PARTICIPANTES:**

El concurso está abierto a todas aquellas personas o entidades que deseen participar. Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas.

### **3. PROPUESTAS:**



**BASES CONCURSO DISEÑO LOGO PARA LOS PROYECTOS ERASMUS+  
AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.359202 -  
30/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
k01pT7mm90QAvE6  
nsPptnUQEm70l0iCg  
KXWwjXQjtY=

Código seguro de verificación: P4NVVU-9VVDCVCM

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR:

EL ALCALDE  
MOISES LÓPEZ MARTÍNEZ  
FECHA: 31/10/2017



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

## Desarrollo local

Los trabajos consistirán en la presentación de un logotipo que vincule la imagen de Caudete al programa ERASMUS+, apareciendo asociadas ambas ideas pero sin utilizar los logos oficiales del Ayuntamiento de Caudete y el Programa Erasmus+.

- El diseño debe ser original e inédito.
- El logotipo ha de hacer referencia a este programa y sus áreas de actividad, objetivos, etc.

### 4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

4.1. Las propuestas se presentarán según se indica en el apartado 5 de estas bases, en el Registro General del Ayuntamiento de Caudete, sito en la C/ Mayor nº 2 de Caudete, entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes.

4.2. También podrá enviarse la documentación por correo postal.

Plazo de Presentación: la fecha límite para la presentación de propuestas será el 31/01/2018.

### 5. FORMATO DE ENTREGA.

Por cada propuesta se presentarán 2 sobres cerrados, identificados con un seudónimo o nombre en clave, incluyendo en su interior la siguiente información:

- Sobre 1: Diseño presentado a concurso en los siguientes formatos:

1. Formato impreso en soporte rígido y en tamaño A4 (210x297 mm), con sus variantes en escala de grises, blanco y negro y color, tanto sobre fondo claro como fondo oscuro.

2. Formato en soporte digital (CD), incluyendo los siguientes tres ficheros:

- Fichero PDF o JPG en el que se muestre el logo y eslogan sobre fondo claro y fondo oscuro.
- Versión vectorizada del logotipo, pudiendo usarse cualquiera de estos formatos: SVG, EPS vectorial o XCF vectorial.
- Logotipo en PNG.

\*Además se presentará documento en PDF explicando el significado del logotipo.

- Sobre 2: Datos personales del participante.

-En caso de persona física: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono.

-En caso de persona jurídica: nombre de la empresa, CIF, dirección y teléfono, así como nombre y apellidos del representante legal.

### 6. COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO:

El jurado estará compuesto por personal del Ayuntamiento de Caudete vinculado al programa Erasmus+ y personal técnico con conocimientos de diseño. Los miembros serán nombrados con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de diseños.

El jurado emitirá fallo con una fecha no posterior a 30 días desde el plazo de finalización de presentación de diseños. El veredicto del jurado será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el premio si se estima que ninguno de los diseños presentados cumple con los objetivos deseados.

### 7. PREMIO:



**BASES CONCURSO DISEÑO LOGO PARA LOS PROYECTOS ERASMUS+**  
**AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.359202 -**  
**30/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4NVVU-9VVDCVCM

Pág. 2 de 3

Hash SHA256:  
k01pT7mm90QAvE6  
nsPptnUQEm70l0lCg  
KXWwjXQjtY=



FIRMADO POR:

EL ALCALDE  
MOISES LÓPEZ MARTÍNEZ  
FECHA: 31/10/2017



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

**Desarrollo local**

Se establece un premio único de 300€ para el diseño premiado.

#### **8. TRABAJOS NO PREMIADOS:**

Los participantes podrán recoger sus trabajos en el Ayuntamiento de Caudete, dentro de las dos semanas posteriores a la publicación del fallo del jurado.

#### **9. PROPIEDAD INTELECTUAL:**

El ganador del concurso cede todos los derechos, en relación con el trabajo presentado, al Ayuntamiento de Caudete. La propiedad intelectual e industrial del logotipo ganador, su utilización y los derechos de reproducción quedarán reservados exclusivamente al Ayuntamiento de Caudete.

El ganador se hará responsable frente a posibles reclamaciones que pudiera haber de terceros respecto a la originalidad, parecido o copia parcial de los diseños presentados a concurso. El Ayuntamiento de Caudete podrá solicitar al ganador pequeños retoques en el diseño, siempre que no alteren sustancialmente la idea o el diseño original de la misma.

#### **10. ACEPTACIÓN DE BASES:**

La participación en el concurso implica la aceptación total de todos y cada uno de los artículos que forman parte de las bases.



**BASES CONCURSO DISEÑO LOGO PARA LOS PROYECTOS ERASMUS+**  
**AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.359202 -**  
**30/10/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
k01pT7mm90QAvE6  
nsPptnUQEm70l0lCg  
KXWwjXQjtY=

Código seguro de verificación: P4NVVU-9VVDCVCM

Pág. 3 de 3